

13420



Representaciones

DAV Cía. Ltda.

Abastecimiento - Logística en General

Oficio No. 037-DAV-2005

Quito, 12 de Mayo de 2005

Enrique

13 MAYO 2005

11:30

que
16-05-05
Marina ✓

Señora Doctora
Gladys Y. de Escobar
SUDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

12 MAYO 2005

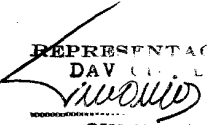
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
DAV

De mi consideración:

En atención al oficio del 9 de Mayo, tengo a bien hacerle llegar una copia certificada del poder otorgado por la Señora Mónica Vivanco Cedeño a favor del señor Patricio Vivanco Vizcaino, para que se dé trámite a la cesión de participaciones de propiedad del señor Gustavo Onofre Cedeño Vargas a favor de la señora Fabiola Marisol Escobar Leiva.

Por la atención que de al presente, le anticipo mi agradecimiento.

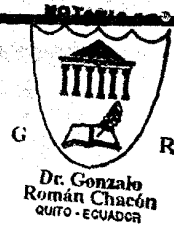
Atentamente,


REPRESENTACIONES
DAV CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL
Patricio Hernán Vivanco Vizcaino
GERENTE GENERAL DAV CIA. LTDA.

OK
Registrado
2005.05.13



REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

Copia: PRIMERA

157819

De: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES
DAV CIA. LTDA.

Otorgada por: GUSTAVO ONOFRE CEDEÑO VARGAS

A favor de: FABIOLA MARISOL ESCOBAR LEIVA

El: 23 DE FEBRERO DEL 2005

Parroquia:

Cuantía: USD. 880,00

Quito a 24 de FEBRERO de 2.005

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño

Edificio: Parlamento 3er. Piso Oficina: No. 307 - 308

Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047

QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA
REPRESENTACIONES DAV CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

GUSTAVO ONOFRE CEDEÑO VARGAS

A FAVOR DE:

SRTA. FABIOLA MARISOL ESCOBAR LEIVA

CUANTIA: USD 880,00

P.M. DI 3 COPIAS.

ESCRITURA NÚMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, en la capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de febrero del dos mil cinco, ante mí **Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON**, comparecen a la celebración de la Presente Escritura de Cesión de Participaciones de la Empresa **REPRESENTACIONES DAV CIA. LTDA. Cía. Ltda.** Por una parte en calidad de cedente el señor **GUSTAVO ONOFRE CEDEÑO VARGAS**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de cesionaria la señorita **FABIOLA MARISOL ESCOBAR LEIVA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es la siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, el señor Gustavo Onofre Cedeño Vargas, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quienes más adelante se la llamara simplemente "el cedente"; y, por otra parte, la señorita Fabiola Marisol Escobar Leiva, de

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, a quien más adelante se lo llamará simplemente "cesionaria". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a). La empresa Representaciones DAV Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada el día 10 de febrero de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de abril del mismo año; y su cambio de Razón Social, Reforma de Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito el 9 de marzo del 2001 inscrita en el Registro Mercantil el 18 de mayo del mismo año, bajo el número 1900, tomo 132; y, la Ley.- b). El veinte y siete de diciembre del año dos mil cuatro, los socios de la compañía atenta la disposición constante en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se constituyeron en sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, la misma que acordó por unanimidad AUTORIZAR que las ochocientas ochenta participaciones sociales del socio Gustavo Onofre Cedeño Vargas, sean transferidas en favor de la señorita Fabiola Marisol Escobar Leiva.- **TERCERA. OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, el señor Gustavo Onofre Cedeño Vargas, cede en venta real y efectiva las ochocientas ochenta participaciones, que tienen en la empresa Representaciones DAV Cía. Ltda., a favor la señorita Fabiola Marisol Escobar Leiva, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA.- PRECIO:** El precio de las participaciones que se venden, se lo pacta en la suma de ochocientos ochenta dólares americanos. El cedente, declara haber recibido dicho valor a su entera satisfacción, en efectivo y de contado, de manos de la cesionaria. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** La cesionaria, acepta la cesión de las participaciones del socio Gustavo Onofre Cedeño Vargas, consiente que interviene en la celebración del presente contrato, el mismo que está hecho en seguridad de los intervinientes. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Cualquiera de las partes quedan facultadas para obtener que, la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Quinta del Cantón Quito. **SÉPTIMA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión y transferencia de participaciones es de ochocientos ochenta dólares americanos.

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.-

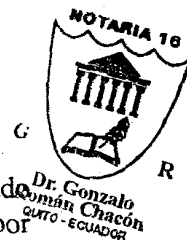
Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el Presente Instrumento Público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente FIRMADA Y SELLADA en Quito, hoy día veinte y cuatro de febrero del dos mil cinco, Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES Otorgada por el Señor GUSTAVO ONOFRE CEDEÑO VARGAS a favor de SRTA. FABIOLA MARISOL ESCOBAR LEIVA.-

NOTARIA 16
G 
Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR


DR. GONZALO ROMAN CHACON.
NOTARIO DECIMO SEXTO.




NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda *v*



que sugiere el nombre del señor Hernán Vivanco Cedeño, para que sea considerado como el nuevo Presidente. Luego de las respectivas deliberaciones, la junta por unanimidad, designa al señor Hernán Vivanco Cedeño Presidente, por lo que se debe realizar el respectivo nombramiento y cumplir con todos los tramites legales.- No habiendo otro punto que tratar, se hace un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta y reinstalada la misma, se da lectura del documento, el mismo que es aprobado por unanimidad, siendo las once horas treinta minutos, firmando para su validez todos los asistentes, con el Secretario que certifica. f) Gustavo Onofre Cedeño Vargas. f) Rosa Vivanco Cedeño/ f) Fernando Vivanco Cedeño f) Hernán Vivanco Cedeño f) Patricio Vivanco Vizcaíno f) Patricio Vivanco, representante de Mónica Vivanco Cedeño, f) Richar Andrade Albán Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía REPRESENTACIONES DAV CÍA. LTDA., celebrada el día veinte y siete de diciembre del año dos mil cuatro.- Es fiel transcripción de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario. Quito, enero 21 del 2004.-

Sr. Patricio Vivanco Vizcaíno
GERENTE - SECRETARIO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CEDULA DE CIUDADANIA
 ESCOBAR LEIVA FABIOLA MARISOL
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
 5 SEPTIEMBRE 1963
 PCH 015-1 0266 11687 F
 PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA ***** E834312322
 SOLTERO EMPLEADO PROF/OCUR
 SECUNDARIA
 LUIS MOISES ESCOBAR
 EMMA GRACIE A LEIVA
 QUITO 19/03/2003
 13/03/2015
 REN 0507659
 Pch

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
 Quito 2 27-03-15

EL NOTARIO
 DR GONZALO ROMAN CHAJON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

70-0136 NUMERO 1708947278
 CEDULA
 ESCOBAR LEIVA FABIOLA MARISOL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 COTACOLLAS
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ANSEL CEDENO
 LUCIA VARGAS
 QUITO
 08/04/2003
 REN 0569404
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170833455-4
 CEDENO VARGAS GUSTAVO ANDRE
 MANABI/CHONE/CHONE
 14 AGOSTO 1958
 REN 002-P-1-0051-M
 MANABI/CHONE
 CHONE 1959

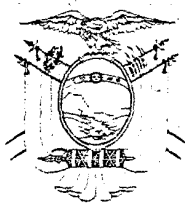
12-
 loco



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Dr. Gonzalo Roman Chacon
Notario Publico
Quito, Ecuador



NOTARIA 16^a

OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega, como documento habilitante la copia auténtica del Acta de la Compañía, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones. Usted, señor Notario sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el Doctor Jorge Andrade Pazmiño, portador de la matrícula profesional dos mil setecientos cincuenta y cuatro del Colegio de abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que le fué íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su contenido firmando en unidad de acto junto conmigo, todo lo cual doy fe.-

QUITO - ECUADOR

SR. GUSTAVO ONOFRE CEDEÑO VARGAS

C.C. 170553495-4

FABIOLA MARISOL ESCOBAR LEIVA

C.C. 170844727-8

EL NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

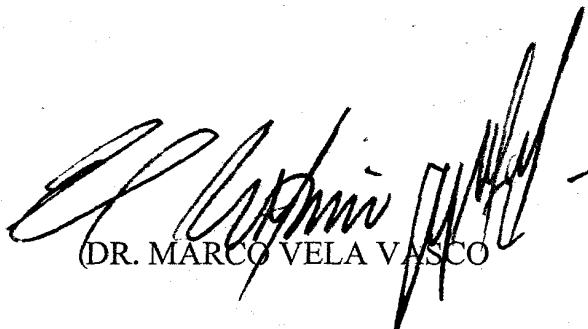
Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DAV CÍA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicadas en la calle 18 de Septiembre E3-27 y Páez, se reúnen la Asamblea General Universal de Socios de la Compañía. Pese a no existir convocatoria previa la junta es universal ya que se ha cumplido con lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con los Estatutos Sociales de la empresa, pues se halla reunido el capital social en su totalidad y de la siguiente manera: señor Gustavo Cedeño, titular de ochocientos ochenta participaciones sociales; señor Patricio Vivanco Vizcaíno, titular de cien participaciones sociales; * señora Mónica Vivanco Cedeño, legalmente representada por el señor Patricio Vivanco, conforme a la copia del poder que se presenta, titular de cinco participaciones sociales; señor Fernando Viyanco Cedeño, titular de cinco participaciones sociales; señor Hernán Vivanco Cedeño, titular de cinco participaciones sociales; y, señora Rosa Vivanco Cedeño, titular de cinco participaciones sociales que conforman el capital social de mil participaciones. Preside la reunión el señor Gustavo Cedeño Vargas, y por disposición de los Estatutos actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Richar Alejandro Andrade Albán. Previamente los socios han decidido tratar el siguiente orden del día: 1.- Cesión y transferencias de ochocientos ochenta participaciones del socio Gustavo Onofre Cedeño Vargas y aceptación de la renuncia presentada por el Presidente.- 2.- Nombramiento de Presidente.- Acto seguido toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que por razones estrictamente personales se ve en la necesidad de retirarse de la empresa tanto como accionista como del cargo de presidente, cargo al cual renuncia en forma irrevocable por lo que solicita a la junta acepte dichos pedidos, por lo que solicita se pase al primer punto del orden del día. La junta acepta dicha moción y se procede a conocer sobre el primer punto del orden del día. El señor Presidente vuelve a tomar la palabra y manifiesta que existiendo la propuesta por parte de la señorita Fabiola Marisol Escobar Leiva de comprar las ochocientos ochenta participaciones y por convenir a los intereses de los socios se debe autorizar dicha venta, por lo que forzosamente los socios actuales de la compañía de aceptar la sugerencia en mención, en forma parcial procederán a renunciar a su derecho preferente a favor de la interesada en formar parte de la sociedad. De inmediato se pone en consideración de los asistentes la propuesta formulada por el señor Presidente y solicita que Secretaría de lectura a lo dispuesto en el Artículo ciento dieciocho literal f) de la Ley de Compañías, respecto de las atribuciones de la Junta General, cumplido este mandato y realizadas las deliberaciones del caso se acepta unánimemente la proposición realizada en los términos y condiciones que se ha formulado, es decir que las ochocientos ochenta participaciones sociales de un dólar cada una (USD 1,00) del socio Gustavo Onofre Cedeño Vargas, sean adquiridas por la señorita Fabiola Marisol Escobar Leiva. El cedente, muestra su total aceptación, para que se realice la transferencia de las participaciones, para lo cual se perfeccionará el correspondiente instrumento público, los socios manifiestan la admisión de la señorita Fabiola Marisol Escobar Leiva, como nueva socia de la Compañía. El precio de la venta de las participaciones es el de su valor nominal, por lo que se procederá a realizar la respectiva enajenación. Igualmente la junta por unanimidad acepta la renuncia del cargo de Presidente presentada por el señor Gustavo Cedeño Vargas, dejando constancia del agradecimiento al señor Gustavo Cedeño Vargas, por el buen desempeño en las funciones a él encomendadas.- De inmediato se pasa al segundo punto del orden del día, esto es al nombramiento del nuevo Presidente de la Cía.- El señor Patricio Hernán Vivanco Vizcaíno, manifiesta

RAZON: Tome nota de la Cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la compañía "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS VIVANCO D.A.V. CIA. LTDA.", otorgada ante mi el 10 de febrero de 1986.- Quito, 4 de marzo del 2005.


(DR. MARCO VELA VASCO)

NOTARIO 21




NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V



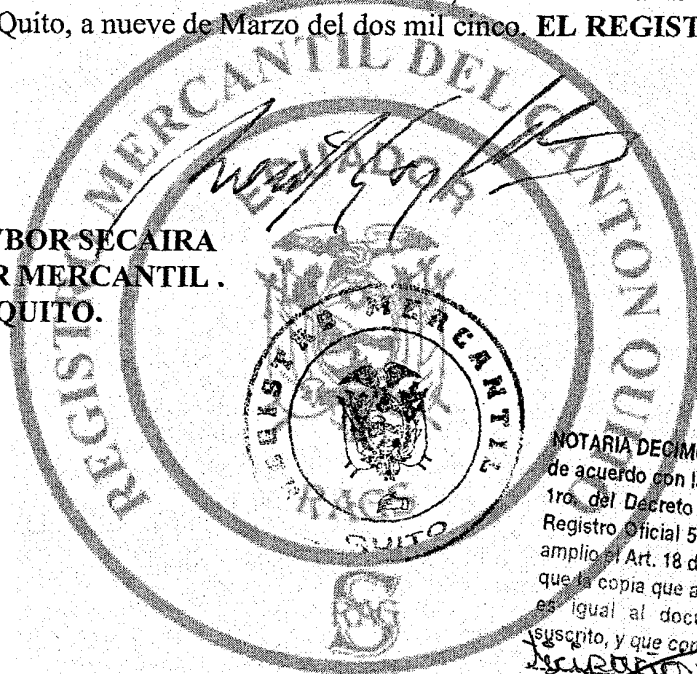
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **586**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 1132vta., tomo 117, correspondiente a la constitución de la compañía **"DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS VIVANCO D.A.V. CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de Marzo del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL .
DEL CANTÓN QUITO.

mcg.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad consignada en el Art.
1ro. del Decreto número 2386 publicado en el
Registro Oficial 564 del 12 de abril de 1978 que
amplio el Art. 18 de la ley Notarial, CERTIFICO
que la copia que antecede en 5 fojas,
es igual al documento presentado ante el
suscripto, y que contiene sesion de pda
curacion
Quito, 9 MAR 2005



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

Washington, 7 de octubre de 1997

Yo, Mónica P. Vivanco con domicilio 5904 Mayflower Ct., Alexandria, Virginia 22312, U.S.A. cedula de ciudadanía No. 170650369-3, nombro a Patricio Vivanco con domicilio Calle Las Brebas, Casa 3, Bloque D, El Inca, Quito, Ecuador, S.A. como mi Agente, con Poder Absoluto para actuar en mi nombre y en mi lugar en todos los asuntos de la compañía Distribuidora de Alimentos Vivanco.

Mónica Vivanco

Yo certifico que la signataria, apareció personalmente ante mi el 7 día de Octubre, 1997, en Washington, D.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
WASHINGTON D.C.

Presentada para autenticar la firma que antecede
al suscrito Cónsul del Ecuador en Wash
CERTIFICA que es auténtica, siendo la que usa
la persona Mónica P. Vivanco,



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

12 MAY 2005
El Notario

en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 1210-97

Partida Arancelaria: 11-13-d

Valor de la actuación: US \$ 30.00

Washington, D.C. Octubre 7 de 1997

Giovanni Darquea
Giovanni Darquea
Consul General



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V